

ACTA

Día: 22 de julio de 2024.

Hora: 09:00 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación **APRO 119/2024 Suministro de bolsas de orina II con destino a los centros del SNS-O.**

Asistentes:

- Coloma López Gastón –Presidenta
- Ana María Román Puerta – Vocal Secretaria Suplente 1
- Mendía Echeverría Arteta – Vocal suplente

Objeto de la reunión:

- Examen de la justificación aportada por las empresas Medline International Iberia, SLU e Izasa Hospital SLU sobre oferta anormalmente baja, a requerimiento de la Mesa de Contratación, para el lote único.
- Aprobación, en su caso, del informe de valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas.
- Requerimiento de la documentación previa de la adjudicación a la empresa que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio.

Reunida la Mesa de Contratación con el objeto señalado y con la asistencia de las personas relacionadas, se procede, en primer lugar, al examen de la justificación aportada por las empresas Medline International Iberia, SLU e Izasa Hospital, SLU para el lote único, asumiéndose el informe elaborado al respecto por el Servicio de Aprovisionamiento y SSGG.

En segundo lugar, se examina el informe elaborado por el técnico designado sobre los criterios cuantificables mediante fórmulas, aprobándose el mismo.

A la vista de lo señalado, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO. – Considerar justificadas las ofertas realizadas por Medline International Iberia, SLU e Izasa Hospital, SLU para garantizar la viabilidad del lote único, en los términos expuestos en el informe que se adjunta como anexo 1 de esta acta.

SEGUNDO. – Aprobar el informe de valoración técnica de los criterios cuantificables mediante fórmulas, que se adjunta como anexo 2 de esta acta.

TERCERO. - Declarar como oferta con mejor relación calidad precio la presentada por la empresa Medline International Iberia, SLU en lote único

CUARTO. - Requerir a dicha empresa la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman la Presidenta y la Vocal Secretaria Suplente 1 en señal de conformidad.

Presidenta
Coloma López Gastón

Vocal Secretaria Suplente 1
Ana María Román Puerta

LOPEZ
GASTON
COLOMA - DNI
72670081V

Firmado digitalmente
por LOPEZ GASTON
COLOMA - DNI
72670081V
Fecha: 2024.07.22
10:59:42 +02'00'